



LUIS MIGUEL SERRANO VERA, SECRETARIO GENERAL SUSTITUTO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

CERTIFICA

Que el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, reunido en sesión ordinaria el 06 de noviembre de 2024, ha acordado con respecto al punto 10 del Orden del día, denominado “*Aprobación, si procede, del Plan Estratégico del CAA 2024-2026.*”, aprobar por MAYORÍA (por seis votos a favor frente a tres votos en contra) el citado Plan.

El presente certificado se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión referida, haciéndose constar expresamente esta circunstancia, conforme al artículo 96.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como al artículo 14.3 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente en Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL SUSTITUTO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL
(Por Resolución de 31 de octubre de 2024 del Presidente del CAA)

Fdo.: Luis Miguel Serrano Vera